

Si en las acordadas salga en justicia el Cavallero  
Procurador Sindico Gen. a la defen. de dho. p. tu-  
to hasta conseguir la aprobacion de los acuerdos  
de V. S. y q. tengan el devido efecto sus prohibi-  
dencias. Es por la rectitud de V. S. mande  
se le de testimonio de dho. R. despachar: acu-  
erdos obrados en el asunto de dha. tabla, fran-  
za q. otorgó, este memorial y su prohibencia  
para hacer el uso q. le convenga gracia q. es  
para merced de la grandera de V. S.

